

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS**

11770 *RAIDER CANARIAS, S.L.U.*
(SOCIEDAD ABSORBENTE)
BRASILIEEN SHOES, S.L.
(SOCIEDAD ABSORBIDA)

De conformidad con lo previsto en el artículo 43 de la Ley 3/2009, de 3 de abril, sobre Modificaciones Estructurales de las Sociedades Mercantiles (en adelante "LME"), se hace público que las Juntas generales universales de socios de las dos Sociedades, celebradas ambas el día 31 de octubre de 2014, han acordado por unanimidad la fusión por absorción de Brasilien Shoes, S.L. por parte de Raider Canarias, S.L.U., con disolución sin liquidación de la Sociedad absorbida y la transmisión en bloque de su patrimonio a la Sociedad absorbente, que adquirirá por sucesión universal los derechos y obligaciones de aquella.

Se hace constar el derecho que asiste a los socios y acreedores de las Sociedades participantes en la fusión a obtener el texto íntegro de las decisiones y acuerdos de fusión adoptados y de los balances de fusión respectivos, así como el derecho de los acreedores a oponerse a la fusión, en los términos establecidos en el artículo 44 de la LME.

Las Palmas de Gran Canaria, 6 de noviembre de 2014.- El Administrador Único de ambas sociedades, don Telesforo Crespo Carnero.

ID: A140057145-1